

Bases legales 1º concurso "Mi casa, mi lola glamour"

1. El **organizador** del Concurso de Fotografía "Mi casa, mi lola glamour" es LOLA GLAMOUR, S.L

2. Duración

El concurso se desarrollará del 1 de Diciembre de 2019 al 29 de Febrero de 2020 ambos inclusive.

3. Quién puede participar

El concurso está dirigido a cualquier persona física mayor de 18 años que haya comprado un mueble Lola glamour en España.

4. Mecánica

Los participantes tendrán que acceder a la web www.lolaglamour.com, rellenar el formulario de datos, y subir una fotografía.

En la fotografía debe aparecer cualquier mueble del catálogo de Lola glamour dentro de un ambiente donde se vean también el resto de elementos decorativos que lo componen (papeles pintados, cuadros, lámparas, alfombras, adornos, revestimientos...)

Carecerá de premio las fotografías que se limiten a enviar una foto del mueble.

Cada participante podrá enviar una sola foto.

Solo se puede enviar una foto por hogar.

Solo por participar los participantes serán obsequiados con una botella Magnum de Bodega Antídoto con etiqueta y caja edición limitada Lola glamour.

Un jurado interno de la organización determinará cual es la mejor, en base al **ambiente más creativo que arrope al mueble de Lola glamour, donde mejor se ponga en valor la pieza adquirida.**

La organización se reserva el derecho de borrar y excluir del concurso fotografías (y comentarios) que no representen los valores descritos o que considere como inapropiadas o inadecuadas, porque puedan resultar hirientes, ofensivas o no aptas para todos los públicos. Las fotografías y comentarios no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos de imagen, proyección pública, intimidad de cualquier persona física o jurídica.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por los mismos medios que le ha sido notificado el concurso, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

La no aceptación de cualquiera de las bases de este concurso supondrá la pérdida de cualquier premio o derecho derivado del mismo.

5. Consulta de ganadores

A partir del 15 de Marzo de 2020 se publicará el ganador.

El ganador será publicado en la página de Facebook e Instagram de Lola glamour, en la web www.lolaglamour.com, y le será notificado al ganador vía mail.

6. Premio

El ganador obtendrá la mesita Soleil ref. 0225 de nuestro catálogo

La mesita se le entregará en su domicilio, siempre y cuando se encuentre dentro de la Península. Para otros destinos, se tendrá que hacer cargo de los portes.

7. Derechos de imagen

Los participantes autorizan a Lola glamour, S.L. a reproducir, utilizar y difundir su imagen, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

8. Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Lola glamour S.L. domicilio en Polígono Industrial La Dehesa s/n, Almazán, Soria, CP 42200. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos a través de info@lolaglamour.com. Lola glamour, S.L. se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento 1720/2007 imponen.

9. Aceptación de bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la web www.lolaglamour.com. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación de esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.